



## ¿Estoy obligado por ley a llenar el Censo? SÍ

Toda persona que vive en los Estados Unidos está obligada por ley a llenar el Censo.

La Constitución de EE.UU. así lo establece. De hecho, este mandato es uno de los primeros que recoge la norma, ya que aparece en la sexta frase.

Según el contenido de esa frase, cada diez años debe producirse un conteo de cada una de las personas que viven en el país. Todos deben ser contados una, sólo una vez en el lugar adecuado. Atribuye el diseño de distritos legislativos y el reparto del número de representantes a los resultados del Censo.

Rellenar el Censo también es un acto de responsabilidad cívica por lo que está en juego, como el número de asientos que recibe cada estado en el Congreso, los límites que determinan los distritos legislativos, y la distribución de alrededor de \$675 mil millones en fondos federales, subsidios y ayudas de los gobiernos locales. Está ideado para proteger y beneficiar a todas las personas que viven en EE.UU., independientemente de su estatus migratorio.

La ley también exige que las respuestas del Censo sean privadas. La Oficina del Censo tiene prohibido revelar cualquier dato que pueda llevar a la identificación de una persona o de aquéllos que vivien en un mismo hogar. De acuerdo con la ley, sus respuestas sólo pueden ser utilizadas con fines estadísticos. En ningún caso pueden usarse en su contra.

Estas estadísticas sirven a gobiernos locales, negocios, promotores inmobiliarios o residentes, entre otros, para adoptar decisiones fundamentales que van desde la

planificación de escuelas a la seguridad pública o la preparación para situaciones de emergencia, entre otros.

### Sabía que...

- El primer Censo tuvo lugar tres años después de que se redactara la Constitución en 1790, y que desde entonces se ha celebrado ininterrumpidamente cada 10 años.
- Responder al Censo contribuye a que las comunidades reciban la financiación que necesitan. Asimismo, ayuda a que los negocios adopten decisiones a partir de datos fiables, contribuyendo de esta manera al crecimiento económico. La información del Censo tiene un impacto en su vida diaria, ya que proporciona información vital para proveer de servicios e infraestructuras a su comunidad, como por ejemplo sanidad, centros para la tercera edad, empleos, representación política, carreteras, escuelas o negocios.
- Illinois corre el riesgo de perder aproximadamente \$1.400 al año por cada persona que no rellene el Censo.
- Puede enviar un mensaje de texto en inglés o español al 987-987 para hablar con un centro de asistencia de Illinois. A través de este servicio podrá recibir más información sobre el Censo y resolver dudas acerca de cómo responder, acceder a un listado de empleos disponibles para la campaña del Censo o comprometerse a participar.

### HÁGASE CONTAR

Cumpla con su obligación legal y cívica llenando su Censo e incluyendo a todas las personas que viven en su hogar.

#ILCountMeIn2020

## Recomendaciones

- Rellene el Censo en su totalidad tan pronto como lo reciba.
- Explique a sus compañeros de trabajo, a su familia y a sus amigos la importancia que tiene llenar el Censo para el bienestar de su comunidad. Déjelos saber que cada persona que no rellene el Censo es responsable de que todos perdamos servicios.
- Únase a instituciones respetadas en su comunidad (escuelas, iglesias y centros comunitarios) y pídale que organízen jornadas informativas sobre la importancia de participar en el Censo.
- Haga una lista de eventos de aquí al Día del Censo, 1 de abril, que puedan servir para educar a los grupos de población a los que quieren hacer llegar esta información.
- Organice su propia fiesta alrededor del Censo, como una velada de bingo/Lotería.
- Suba esta información a su página de Facebook y/o a las páginas de Facebook de los distintos grupos de los que forma parte en la comunidad.
- Compruebe si sus bibliotecas públicas disponen de personal preparado para asistir a todo aquél que quiera llenar el Censo a través de internet.
- Pregunte a los maestros de sus hijos si pueden organizar un concurso de carteles o una actividad sobre la importancia de llenar el Censo.
- Haga copias de este material y pregunte a los negocios que hay en sus comunidades si puede colocarlos en un lugar a la vista del público.
- Asegúrese de crear espacios agradables, acogedores y seguros en los que poder hablar acerca del Censo.

## Strength In Numbers

Este es la quinta de una serie de documentos que promueven la participación de los latinos en el Censo 2020. El objetivo es asegurar que todos los residentes de Illinois sean contados para que puedan disponer de programas y servicios de calidad.

La información contenida en estos documentos ha sido adaptada de la Oficina del Censo de Estados Unidos, NALEO Education Fund, Child Trends, Kids Count, el Comité de Recuento Completo de Illinois y la American Library Association.

Esta publicación ha sido financiada por Forefront, Nielsen y el Departamento de Servicios Sociales de Illinois (IDHS, por sus siglas en inglés), a través de subvenciones de ICIRR y el Metropolitan Mayors Caucus. El contenido es responsabilidad exclusiva de la directora ejecutiva del Latino Policy Forum, Sylvia Puente.

Diseño: Juan Mora

Edición: Steven Arroyo y  
Barbara Buell

Para más información, visite  
[www.latinopolicyforum.org](http://www.latinopolicyforum.org)  
[www.ilcountmein2020.org](http://www.ilcountmein2020.org)  
[www.census.gov](http://www.census.gov)

Publicado en 17 de marzo del 2020

